	ACEPTACION DE OFERTA No. 2717 DE 2025 **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-115 DE 2025**	Página 1 de 6

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, entidad territorial representada por **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 40.379.378 de Villavicencio-Meta, en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.º. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente convenio se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **JLNM S.A.S NIT. 901.839467-6 R/L JOSE LUIS MATUS DIAZ identificado con C.C.17.345.448 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL FORO INSTITUCIONAL MUNICIPAL QUE GARANTICE LOS COMPONENTES, DIDÁCTICO, TÉCNICO, OPERATIVO, TECNOLÓGICO Y OTROS, EN EL MARCO DEL FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN 2025".**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO	**JLNM S.A.S NIT. 901.839467-6 R/L JOSE LUIS MATUS DIAZ identificado con C.C.17.345.448 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO** DIRECCION: CARRERA 44 13-39 EDIFICIO VIZION 3202173095 JLNMSAS@GMAIL.COM	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio y documento previo, en la invitación pública SMC-115 de 2025 y por la oferta presentada por el Proponente el 22 de Agosto de 2025.
ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Logistica: servicio alquiler de auditorio o centro de convenciones exclusivo, que brinde una excelente ubicación e infraestructura cómodo y confiable, que se encuentre cerca a centros comerciales y avenidas principales de la ciudad de Villavicencio con capacidad para recibir 400 personas que incluya: 1 video beam con laser de 5.500 lumens 1 sonido tipo conferencia pre-amplificado por consola análoga 1 micrófono inalámbrico 1 micrófono solapa 1 mesa principal debidamente vestida, para 10 personas 400 sillas para invitados. aires acondicionados baños idóneos que garantice el servicio a todos los asistentes lobby de convenciones disponible para recepcion del foro con capacidad para recibir 400 personas que incluya: 2 mesas de registro rectangular debidamente vestidas	GLOBAL (días)	2	3.500.000	7.000.000
2	Refrigerio tipo premium: Sándwich Pan Árabe con Jamón de Cerdo Ahumado o de Pavo, Tajada de Queso Mozarella, Lechuga y Salsa de la casa, Fruta de cosecha (Manzana Pera Durazno	UNIDAD	800	25.000	20.000.000

	Banano Mandarina)(empacado biodegradables o amigable con el medio ambiente), Jugo Natural en agua Botella 250cc deberá ser proporcionados en las condiciones de temperatura propias del alimento y guardando las condiciones óptimas de higiene, de limpieza y ser de buen sabor, apariencia, olor con condiciones organolépticas muy agradables. garantizando los 2 DIAS del evento.				
3	Almuerzo en caliente debe garantizar; una proteína (carne y/o pollo y/o pescado) mínimo 250 gr, arroz, vegetales y ensalada, un carbohidrato, y bebida de 7 onzas jugo de fruta natural. El almuerzo será entregado en caliente (empacado biodegradables y/o amigable con el medio ambiente), en el lugar dispuesto dentro de las instalaciones donde se desarrollará el evento. incluye transporte y entrega en el lugar designado para el evento. bajo parámetros de inocuidad. garantizando los 2 DIAS del evento.	UNIDAD	465	42.000	19.530.000
4	Estaciones de café permanente para cada jornada del foro mañana y tarde (cada estación está proyectada para garantizar la atención estimada de 400 personas) que incluye (galletas, aromática, tinto, agua fría y caliente, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) SERVICIO INCLUIDO POR 2 DIAS DEL EVENTO.	DIAS	2	1.300.000	2.600.000
5	(1) Presentador profesional en comunicación social y periodismo, especialista en comunicación digital y medios interactivos, experiencia mínima de 5 años en radio o televisión en programas y revistas regionales y nacionales con trayectoria reconocida y	UNIDAD	2	1.600.000	3.200.000

	participación en eventos presenciales, para la ambientación e intervención en el evento con una intensidad de 8 horas diarias. (Por 2 días del evento).				
6	Diplomas en papel tipo propacolte o lino americano de 115 grs tamaño carta de 28cmx 21,6cm impresión en litografía a 5 tintas (CMYK +Tinta de seguridad) por una sola cara, adicional la impresión inkjet para los datos de los participantes a los eventos.	SERVICIO	400	5.600	2.240.000
7	Kit de entrega: Agenda anillada medida 14*21cm, 50 hojas ecológicas, con 2 separadores internos con contenido institucional bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional escarapela satinada medidas 9.5x11.5 cm impresión interna en propacolte full color con cinta colgante bolsa ecológica en tela cambrel 40cm alta x 35cm ancha, contramarcado con diseño definido por el supervisor	UNIDAD	400	55.000	22.000.000
8	Panelista profesional Licenciado en Filosofía y Humanidades, profesional en estudios literarios, Especialización en Evaluación de la Educación a Distancia en entornos virtuales, especialista en pedagogía y semiótica de la lengua materna, Máster en Educación y TIC. ocho (8) horas diarias por 2 DIAS DEL EVENTO. ENTREGA MEMORIAS FINALES PARA ENTREGAR AL MINISTERIO Responsable del desarrollo del foro y realización de evaluación del evento y entrega de memorias finales	UNIDAD	2	4.500.000	9.000.000

9	Panelista profesional Sociólogo, Maestría en antropología y Doctorado en Antropología, con experiencia en docencia universitaria ocho (8) horas diarias por 2 DIAS DEL EVENTO. ENTREGA DE MEMORIAS FINALES PARA ENTREGAR AL MINISTERIO Responsable de la implementación del foro y realización de evaluación del evento y entrega de memorias finales	UNIDAD	2	5.800.000	11.600.000
10	Servicio Streaming Equipo profesional de dos (2) Ingeniero de sistemas en cargados de transmitir la experiencia en vivió por las redes institucionales de la Administración Municipal por ocho (8) horas diarias. POR 2 DIAS DEL EVENTO.	UNIDAD DIA	2	3.200.000	6.400.000
11	Coordinador del foro profesional Administrador Público, Especialización Administración en Salud, MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL, con experiencia en docencia universitaria encargado de la metodología del foro y realización de evaluación del evento y elaboración del documento final. ocho (8) horas diarias por 2 DIAS DEL EVENTO. ENTREGA DE MEMORIAS FINALES PARA ENTREGAR AL MINISTERIO Responsable del desarrollo e implementación del foro y realización de evaluación del evento y entrega de memorias finales	UNIDAD	2	4.500.000	9.000.000
12	Distintivo participantes del foro, panelistas, coordinador, directivos: camisas manga larga, tela tipo oxfort blanca, para adulto unisex, cuello marcada una cara color blanco, usando colores azul, todas las tallas s,m,l,xl y cantidades suministradas por la supervisión)	UNIDAD	5	93.000	465.000

	con logos institucionales, logo de la secretaria educación.				
13	BACKING con estructura metálica diseñado para instalarse y sostenerse de manera estable en territorio, tanto en espacios abiertos como cerrados; la estructura cuenta con un ancho de 3 metros y 2 metros de alto, fabricada en materiales resistentes a la intemperie y al uso prolongado que incluya un sistemas de soporte firme que garantice seguridad frente a condiciones ambientales variables, así como facilidad de armado y desarme para transporte e instalación en diferentes ubicaciones, el diseño gráfico del baking sera elaborado según los requerimientos, lineamientos visuales, y de identidad institucional establecidos por la secretaria, incorporando los elementos informativos, logotipos, colores y mensajes solicitados, con maleta para guardar debidamente la estructura.	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
14	Diseño de arte gráfica e Impresión de Pendones con porta pendones tipo araña, para promocionar los programas de la secretaria de educación diseño definido por el supervisor Pendón tamaño 2mts x1 mt en lona 13 onzas con impresión a color 1.440 dpi, incluye porta pendón tipo araña y empaque.	UNIDAD	3	280.000	840.000
15	Distintivo del foro para participantes, confección y Suministro camibuso polo institucional manga corta tipo polo en tela tejido de punto composición 100% Poliéster de la talla S a la XL, Unisex, con bordado al frente lado izquierdo con logo institucional, para identificar al personal de la secretaria y generar confianza en la comunidad.	UNIDAD	40	68.500	2.740.000
16	Garantizar (2) personas de apoyo logistico, para llevar el registro de la asistencia general del evento. durante los 2 DIAS.	UNIDAD	4	120.000	480.000

17	servicio de atención a los invitados - garantizando (2) meseros, con excelente presentación personal, durante los 2 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	4	120.000	480.000
18	Alquiler de (10) Sillas plásticas sin descansabrazos, con trasporte e instalación incluida X 2 DIAS DEL EVENTO.	UNIDAD	20	2.400	48.000
19	Alquiler de (10) mesas de material plástico con medidas de 80*80 cm, para eventos con capacidad para 4 puestos, con traslado e instalación incluida X 2 DIAS DEL EVENTO.	UNIDAD	20	6.000	120.000
20	Suministro de agua sin gas en botella x 350 ml para consumo humano X 2 DIAS DEL EVENTO.	UNIDAD	50	2.900	145.000
21	Alquiler de mantel para mesa plástica cuadrada-sencilla, el color depende de la clase de evento X 2 DIASDEL EVENTO	UNIDAD	20	5.500	110.000
TOTAL, GENERAL PROPUESTA					119.998.000

VALOR TOTAL PROPUESTA EN NUMEROS Y LETRAS:
CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE $ 119.998.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación de oferta por valor de ***CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS*** **M/CTE ($119.998.000)**

FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: En **UN (1) UNICO PAGO POR EL VALOR TOTAL**, correspondiente al valor del presupuesto en su oferta, a la culminación de las actividades, previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, entrega de soportes de pago de seguridad social y certificación de cumplimiento del supervisor de las obligaciones a cargo del contratista y acta de terminación y liquidación para el ultimo pago.					
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	**Nro. De CDP/VF***	**Fecha de CDP/VF**	**Fuente de Recursos**	**No. Rubro y Concepto**	**Valor**	
	3589	21/07/2025	Recursos de la Nación: Destinación	0402-2-3.22.1.700.2.21-	$120.000.000	

			Especifica SGP -- Calidad matricula CSF	2024500010046-1.2.4.1.03-83	

LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutara el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de **DIEZ (10) Días** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

	b. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **c. CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **d. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

	e. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.**
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.	En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a: 1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato. 2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato. 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato. 4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato. 5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente. 6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio. 7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES	1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados. 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos

	que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad. 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor. 8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique). 10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa. 11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos. 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado. 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. 15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA)

	16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. 18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. 19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: **1)** El contratista deberá garantizar el servicio logístico de auditorio con las condiciones técnicas exigidas y requeridas dentro de la necesidad, por lo cual deberá adjuntar registro fotográfico, certificación de cumplimiento por parte de la supervisora del contrato. **2)** El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, por lo cual deberá adjuntar registro fotográfico que evidencie su entrega. **3)** El contratista deberá garantizar el servicio de almuerzo servido a la mesa de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, por lo cual deberá adjuntar registro fotográfico que evidencie su cumplimiento. **4)** El contratista deberá garantizar el servicio de presentador maestro de ceremonia de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, en el marco de la implementación del foro Municipal de Educación, por lo cual deberá adjuntar certificación de cumplimiento de la labor realizada, debidamente firmada por el presentador y/o maestro de ceremonia que evidencie su cumplimiento. **5)** El contratista deberá garantizar la entrega de los kits y demás materiales y elementos requeridos en las especificaciones técnicas exigidas para la adecuada implementación y desarrollo del foro Municipal de educación, al supervisor del contrato, con el respectivo ingreso al Almacen Municipal, para lo cual deberá adjuntar acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión. **6)** El contratista deberá garantizar la entrega de los diplomas de participación al foro Municipal de Educación, con el respectivo ingreso al Almacén Municipal. **7)** El contratista deberá hacer entrega al supervisor de los distintivos de participación al foro tales como: camisas, camibusos con el respectivo ingreso al Almacén Municipal. **8)** El contratista deberá garantizar el diligenciamiento de lista de asistencia de la participación al foro en los formatos de gestión de

	calidad. **9)** El contratista deberá garantizar la entrega de Memorias finales como resultado al desarrollo del Foro Municipal de Educación, a la secretaria de educación, memorias que deberá ser entregadas por los profesionales encargados de las mismas, dichas memorias es el resultado de la concertación para la construcción del IV Plan Decenal de Educación (2026-2035) **10)** El contratista deberá Solicitar al supervisor del contrato los diseños para la respectiva impresión de la publicidad. **11)** El contratista deberá garantizar el personal ofertado dentro de la propuesta para la idónea ejecución del foro, en todo caso si en el transcurso de la ejecución contractual se hace necesario hacer cambios de personal deberá concertar y contar con la respectiva autorización del supervisor del mismo, el cual se hará a través del FORMATO DE ACTA DE CAMBIO Y APROBACIÓN PERSONAL, documento que la entidad cuenta en calidad, en caso de realizarse algún cambio se debe tener en cuenta que su hoja de vida debe ser igual o superior al ofertado inicialmente

Supervisión:

La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la **DIRECTORA DE CALIDAD Y PERTINENCIA** o de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Lorena Conde
Abogada CPS – Oficina de Contratación